



COLOMBIA

Análisis de protección | ARAUCA

Análisis de los riesgos de protección relacionados con el conflicto armado

AGOSTO DE 2024

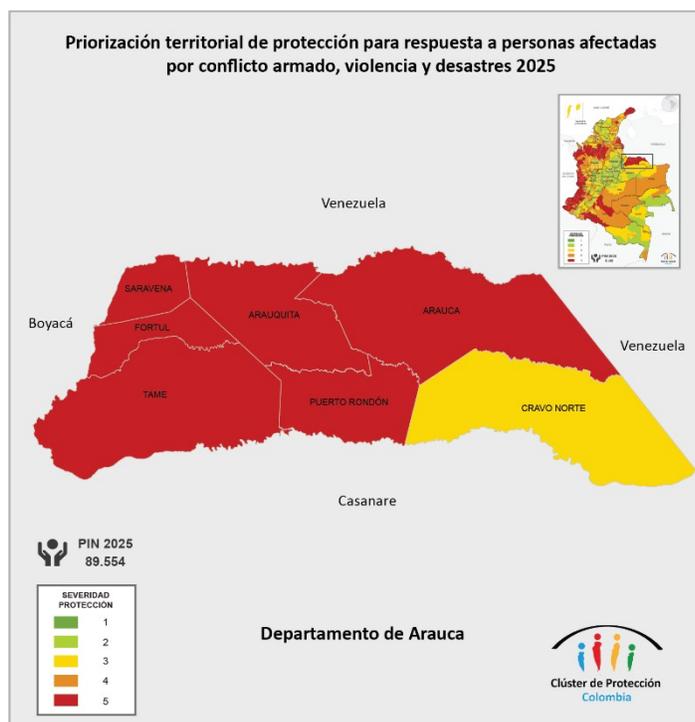
RESUMEN EJECUTIVO

Arauca es un departamento colombiano que comparte aproximadamente 326 km de frontera con el Estado Apure, Venezuela. Tiene unos 313.097 habitantes, de los que aproximadamente 77.037 son venezolanos. Actualmente, las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) a través de sus Frentes 10°, 28° y 45°, disputan el control político y económico del territorio con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), tanto en la frontera con Venezuela, como en el interior del departamento mediante acciones bélicas. Estas acciones han afectado gravemente a líderes y defensoras de derechos humanos.

El conflicto armado ha escalado debido a la ruptura de los acuerdos históricos de no agresión y convivencia entre las disidencias de las FARC-EP y el ELN, lo que ha generado una confrontación armada abierta entre estos grupos, en la que también participa el Ejército colombiano. Este conflicto sigue vigente.

Los riesgos de protección que requieren atención inmediata en el período que abarca este análisis son los siguientes:

1. Ataques contra la población civil y homicidios en personas protegidas.
2. Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado.
3. Violencia basada en género (VBG) relacionada con el conflicto armado.
4. Denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario.
5. Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados.



MEDIDAS URGENTES NECESARIAS

Es necesario actuar con urgencia para poner fin a las estrategias no adecuadas de afrontamiento que están surgiendo impulsadas por el creciente control territorial y social de los Grupos Armados No Estatales (GANE), que afectan negativamente a la población civil. Por ello, es fundamental:

- Garantizar la prestación oportuna de asistencia humanitaria, eliminando las barreras administrativas de las instituciones responsables de atender emergencias masivas e individuales en Colombia, y fortaleciendo su capacidad de acción inmediata en el territorio.
- Realizar intervenciones más integrales y de largo plazo en las comunidades afectadas, para propiciar transformaciones duraderas.

ANÁLISIS DE LA GRAVEDAD DE LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN | SEVERIDAD 2024 – 2025

	ESTRÉS	GRAVE	EXTREMA	CATASTRÓFICA
	-	Cravo Norte	-	Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón
VARIACIONES DE LA GRAVEDAD EN COMPARACIÓN CON ANÁLISIS ANTERIORES				
AUMENTO	14%	Arauca		
ESTABILIDAD	72%	Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón		
REDUCCIÓN	14%	Cravo Norte		

CONTEXTO

Víctimas de Desplazamiento (2023 – agosto de 2024)		Víctimas de confinamiento (2023 – agosto de 2024)		Líderes y Líderesas asesinados (2023 – agosto de 2024)		Personas Desaparecidas (2023 – agosto de 2024)		Homicidios (2023 – agosto de 2024)	
10.200		8.519		21		207		279	
Mujeres	0 – 17 años	mujeres	0 – 17 años	-	-	-	-	mujeres	0 – 17 años
50 %	23 %	48 %	37 %	-	-	-	-	48 %	14 %

Arauca es uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado interno en Colombia. Hasta 2023, el 34% de su población ha sido reconocida como víctima del conflicto armado (3 de cada 10 personas). En los últimos tres años, esta afectación se ha concentrado en las zonas rurales de Arauquita, Tame y Puerto Rondón, donde se siguen violando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en medio de los enfrentamientos entre los GANE y la fuerza pública, así como, en las estrategias de control territorial y social que utilizan los Grupos Armados No Estatales (GANE)ⁱ para mantener su poder en el departamento.

El nivel de riesgo ha aumentado debido a amenazas individuales y colectivas, homicidios selectivos, desplazamientos individuales y masivos, confinamientos, restricciones a la movilidad, afectaciones a la integridad física y psicológica, Violencia Basada en Género (VBG) y Violencia Sexual, reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA), presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), afectaciones a Instituciones Educativas, entre otras, derivados del control territorial por parte de las GANE, destacando el impacto desproporcionado en términos de protección en mujeres, niños, niñas y adolescentes, población refugiada y migrante venezolanaⁱⁱ, y pueblos indígenasⁱⁱⁱ.

GRUPOS ARMADOS NO ESTATALES (GANE)

El departamento de Arauca ha sido históricamente escenario de disputas territoriales entre dos GANE que luchan por el control político y económico, relacionado con la explotación petrolera, extorsiones, contrabando y narcotráfico. En 2022, la ruptura de acuerdos de no agresión entre estos grupos llevó a un período de intensas acciones armadas, afectando gravemente a la población civil.

En este contexto, la población que tiene altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI), especialmente en zonas rurales y de difícil acceso, (donde 3 de los 7 municipios del departamento tienen tasas superiores al margen nacional: Arauquita, Arauca y Saravena) ven acentuadas sus condiciones de vulnerabilidad por estas situaciones humanitarias prolongadas, afectando directamente su capacidad de subsistencia económica, social y comunitaria.

RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1 Ataques contra la población civil y asesinatos ilícitos

Los ataques contra la población civil han sido una de las manifestaciones más graves del conflicto armado en Arauca. El aumento de homicidios selectivos, especialmente contra líderes sociales^{iv}, defensores de derechos humanos, y personas que pertenecen a sectores vulnerables, ha generado una gran preocupación. Según informes de la Defensoría del Pueblo, los homicidios de personas protegidas se han intensificado respecto al año anterior. En 2023 se registraron cinco asesinatos de líderes sociales en el departamento, mientras que en el mismo periodo de 2024 esa cifra aumentó a diez, duplicando el número de víctimas.

Estas muertes, que incluyen a líderes comunitarios^v, población desmovilizada y en proceso de reincorporación, campesinos, autoridades indígenas y miembros de la población LGBTIQ+, están directamente relacionadas con la disputa por el control territorial entre los grupos armados estatales y no estatales. El homicidio selectivo de estas personas estaría relacionado a la disputa por el control territorial y poblacional entre los grupos armados estatales y no estatales en el territorio. Además, el registro único de víctimas de la UARIV reportó 50 personas asesinadas en Arauca, incluyendo ocho niños, niñas y adolescentes, lo que refleja el nivel de violencia indiscriminada que afecta a toda la población, pero con un impacto desproporcionado en los sectores más vulnerables^{vi}.

RIESGO 2**Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado**

Las restricciones a la libertad de circulación, tanto en forma de confinamientos como de desplazamientos forzados, continúan siendo uno de los problemas más críticos en Arauca. En 2023, la Defensoría del Pueblo documentó la vulneración del derecho a la movilidad de 112 personas, especialmente en los municipios de Tame, Saravena, Fortul, Arauquita y Arauca. La mayoría de estas víctimas pertenecen a la población civil, lo que refleja el impacto generalizado de estas medidas restrictivas impuestas por los grupos armados no estatales. Para el año 2024 la Unidad de Víctimas reporta 15 personas como desaparecidas/retenidas o secuestradas.

Desplazamientos

En lo que va del 2024, se han presentado 2 desplazamientos masivos en el municipio de Puerto Rondón para un total de 348 personas a causa de las incursiones de un GANE a las veredas de Normandía, el Progreso y el Paisaje, donde se desaparecieron 18 personas en un solo dos días. Ahora bien, en términos generales, en el 2023 se desplazaron forzosamente 8.504 personas en el Departamento y para el 2024, se han desplazado 1,716 personas^{vii}. Es importante resaltar que los principales perfiles afectados por el desplazamiento masivo son Niñas, niños y adolescentes y mujeres, donde el 23,13% de las víctimas tienen entre 0–17 años, el 50.28% de las víctimas son mujeres y se reporta que 73 personas se identifican con población LGTBQ^{viii}.

Las principales causas de desplazamiento forzado se encuentra las amenazas contra la vida, la integridad y la libertad física. También como mecanismo para evadir el reclutamiento, uso y utilización de sus hijos e hijas por parte de GANE, amenazas, y enfrentamientos entre actores armados legales e ilegales.

Confinamientos

En el departamento de Arauca, el recrudecimiento del conflicto entre el ELN y el EMC FARC ha venido en aumento desde el 2022 mediante el control territorial, las limitaciones de movilidad por el territorio y la imposición de horarios, configurando confinamientos o restricciones a la movilidad que han generado limitaciones en el acceso a derechos fundamentales como el mínimo vital, seguridad alimentaria, libertad de circulación, salud, educación y medios de vida. En el departamento de Arauca para el 2023 se reportan por parte de la Unidad de Víctimas un total de 2.155 personas víctimas de confinamiento^x y para el 2024, desde el Equipo Local de Coordinación mediante las alertas humanitarias emitidas por OCHA, se han reportado 25 comunidades afectadas por confinamiento para un estimado de 6.364 personas afectadas por confinamiento^x. De acuerdo con las necesidades identificadas y la respuesta institucional, se evidencian vacíos en la respuesta humanitaria en Salud, Alimentación, Alojamiento, Protección, Educación en emergencia y WASH (en acceso a elementos de higiene).

RIESGO 3**Violencia basada en género (VBG) relacionada con el conflicto armado**

La violencia basada en género es una de las formas de violencia más devastadoras y recurrentes en Arauca, y está directamente relacionada con el conflicto armado. La utilización de la violencia sexual como arma de guerra y herramienta de control social ha sido documentada en múltiples ocasiones. Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), en 2023 se registraron 1.083 casos de violencia de género en el departamento, de los cuales 20 ocurrieron en el marco del conflicto armado, incluidos siete casos de violencia sexual.

La UARIV también reportó 40 delitos contra la libertad e integridad sexual en 2023, relacionados directamente con el conflicto. Pese a la gravedad de la situación, solo un pequeño porcentaje de estos delitos se denuncia, y las barreras para el acceso a la justicia y a los servicios de apoyo para las sobrevivientes son enormes, especialmente en zonas rurales con limitada presencia del Estado.

Las mujeres y niñas son las principales víctimas de la VBG, enfrentando mayores riesgos de abuso sexual, explotación y violencia en general. Además, las dinámicas del conflicto han generado nuevas formas de violencia contra ellas, como el reclutamiento forzado y la explotación sexual en contextos de control territorial. En 2024, el caso de una mujer abusada sexualmente en la Vereda El Progreso del municipio de Puerto Rondón, puso nuevamente en evidencia cómo la violencia sexual sigue siendo utilizada como instrumento de guerra.

RIESGO 4**Denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario.**

La presencia de GANE en la región es múltiple, compleja e histórica, manifestándose en diversas formas en el control territorial y en las actividades ilícitas que se ven exacerbadas por las dinámicas fronterizas entre Colombia y Venezuela. De los ocho conflictos armados no internacionales existentes en Colombia y advertidos por el CICR, al menos 3 de ellos se dan en el departamento de Arauca^{xi}. Entre 2023 y 2024, se ha registrado un aumento en los incidentes de acceso humanitario al departamento y ataques contra la misión médica^{xii}, debido a la imposición de normas de conducta y de control social cada vez más fuertes por parte de los GANE, representado en presencia de retenes ilegales, interferencias en las actividades humanitarias y/o robo de vehículos e intimidaciones hacia el personal humanitario, amenazas, secuestros, extorsiones, entre otras afectaciones; Así como el constante desarrollo de actividades militares y hostilidades en el departamento, que han restringido la llegada de asistencia humanitaria oportuna. Entre 2023 y mayo de 2024^{xiii}, se han identificado al menos 10 ataques contra la misión médica y al menos 28 incidentes de acceso humanitario en Arauca.

Según el Balance Humanitario que el Comité Internacional de la Cruz Roja publicó en el año 2024, durante el año 2023 en Arauca se identificaron entre 1 y 9 afectaciones por artefactos explosivos que limitaron la circulación en los territorios, y 29 actos violentos ocasionados contra la asistencia en salud. Ante esto se puede recomendar que las entidades con principios de neutralidad puedan seguir haciendo llamados y ejercicios pedagógicos sobre el contenido y cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario con todos los grupos armados.

RIESGO 5**Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados.**

El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados es una de las violaciones más graves de derechos humanos en Arauca. El conflicto armado ha generado un entorno propicio para el reclutamiento forzoso, especialmente en zonas rurales donde la pobreza, la falta de oportunidades y el debilitamiento de las estructuras familiares y comunitarias son evidentes.

En 2023, el informe del secretario general de Naciones Unidas sobre Niñez en Conflictos Armados situó a Arauca en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a violaciones graves relacionadas con el reclutamiento, uso y la utilización de niños, niñas y adolescentes. Durante el primer semestre de 2024, se estima que esta tendencia ha superado las cifras del año anterior, lo que refleja una intensificación de este fenómeno. La Defensoría del Pueblo identificó 15 casos de niños y niñas en riesgo de reclutamiento, incluidos miembros de comunidades indígenas en Tame.

El reclutamiento de niñas y adolescentes mujeres es especialmente alarmante, ya que además del riesgo de ser involucradas en actividades armadas, muchas son víctimas de violencia sexual y explotación dentro de los grupos armados, a esto, se suma el subregistro que existe en los casos de reclutamiento que no son visibilizados por la complejidad del contexto e imposibilita realizar la identificación, reporte, atención y seguimiento. Estas prácticas refuerzan dinámicas de poder abusivas y perpetúan ciclos de violencia, afectando de manera devastadora el desarrollo físico y emocional de las niñas y adolescentes. La desvinculación de estos niños, niñas y adolescentes de los grupos armados es un proceso lento y complicado que requiere esfuerzos sostenidos por parte del Estado y la comunidad internacional para su rehabilitación y reintegración.

RESPUESTA

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN



A agosto de 2024, **11 organizaciones** han brindado respuesta en el departamento de Arauca, alcanzando a un total de **9.785 personas**, de las cuales el 44% son mujeres, el 26% hombres, el 15% niñas y el 15% niños. Las actividades de protección han cubierto 6 de los 7 municipios del departamento, concentrándose en Tame y Arauca capital, donde se implementa el 53% de las actividades y se ha alcanzado al 65% de las personas.

En cuanto a la distribución de las actividades, el 37% de la respuesta de los socios del Clúster de protección se enfoca en **actividades de prevención y protección ante riesgos** que enfrentan las personas y comunidades. El 32% corresponde a acciones de **respuesta complementaria a los esfuerzos del Estado** para brindar protección frente a la violación de derechos. Y, El 31% restante son **actividades que contribuyen al logro de soluciones duraderas y sostenibles** en el marco del conflicto armado y cambio climático.

Las actividades de protección general representan el 72% de las acciones implementadas en el departamento. Estas incluyen, principalmente, la provisión de **información, orientación y asistencia legal para el acceso a la reparación de víctimas** de desplazamiento forzado, así como la **entrega de asistencia de urgencia que favorecen a las víctimas y/o sobrevivientes para que puedan acceder a rutas institucionales y/o con las que se promueva la complementariedad de la acción estatal** en materia de protección. Protección de la niñez representa el 18% de la respuesta en el departamento, en mayor medida a través de **programas de prevención de reclutamiento, uso y utilización de NNA**. El 9% de la respuesta se da ante violencias basadas en género y se centra en servicios de gestión de casos. Y, en cuanto a la respuesta de acción contra minas, en lo que va de 2024, se han implementado tres actividades para la **educación en el riesgo de minas y el apoyo al acceso a rutas de protección para sobrevivientes**.

Desde el Espacio Local de Coordinación de Arauca se han llevado a cabo importantes actividades de incidencia en protección, entre las cuales destacan:

- Incidencia con la Unidad de Víctimas para el reconocimiento de eventos masivos, como confinamientos.
- Misión interagencial a 6 de los 7 municipios para hacer seguimiento a las situaciones de desplazamiento masivo y confinamiento.
- Fortalecimiento de actores locales en temas de desplazamiento, confinamiento, y reclutamiento forzado, entre ellos Secretarías de Gobierno, Ministerio Público, ICBF, docentes, entre otros.

RECOMENDACIONES

Con base en este análisis, es necesario tomar medidas urgentes para detener la exposición a los diversos riesgos que se han registrado. El Clúster de Protección, las áreas de responsabilidad y sus socios consideran que las acciones aquí enumeradas son necesarias para evitar afectaciones a las comunidades y, en especial, para evitar el continuo desmejoramiento de la calidad de vida de estas.

RIESGO 1 Ataques contra la población civil y asesinatos ilícitos

EL GOBIERNO y LAS PARTES EN EL CONFLICTO

- Investigar y sancionar los hechos ocurridos como recurso para aumentar la prevención desde la lucha contra la impunidad.
- Favorecer esquemas de protección colectiva ante amenazas para personas defensoras de derechos humanos que no obliguen la salida del territorio.
- Actualizar las rutas de prevención, protección y garantías de no repetición ante riesgos contra la vida y la libertad.

LOS ACTORES HUMANITARIOS

- Participar e incidir en escenarios de política pública de atención integral a víctimas, específicamente Subcomités de Prevención y Protección para documentar las vulneraciones de derechos humanos generadas en marco del conflicto y promover respuestas complementarias a las autoridades competentes para garantizar espacios de confianza que promuevan la prevención, atención de riesgos y/o violaciones de derechos humanos y garantías de no repetición.

RIESGO 2 Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

EL GOBIERNO y LAS PARTES EN EL CONFLICTO

- Actualizar los planes de contingencia municipales y el departamental, con un aumento real de lo asignación presupuestal que se ajuste a las emergencias del departamento.
- Identificar y promover el cumplimiento de las rutas de atención integral al desplazamiento forzado interno, para acceder ante situaciones de riesgo o vulneraciones de protección.
- Promover el restablecimiento de derechos de las víctimas del desplazamiento y confinamiento en el territorio.
- Favorecer procesos de soluciones, entre ellos retorno, reubicación e integración local con cumplimiento de principios.
- Promover la creación de planes de contingencias comunitarios en veredas donde los hechos de desplazamiento masivo y confinamientos son concurrentes o prolongados.

LOS ACTORES HUMANITARIOS

- Apostarles a procesos de intervención a más largo tiempo, que garantice protección por presencia o proactiva, que permita un acompañamiento más real a las comunidades que permitan la prevención y el fortalecimiento de los entornos protectores.
- Fortalecer la formación de funcionarios públicos en la política pública de atención a víctimas, especialmente en el funcionamiento de los espacios de coordinación institucional como Comités de Justicias Transicional y los subcomités, protocolos de atención a emergencias y registro de la unidad de víctimas.
- Apostar al fortalecimiento de espacios de protección o espacios humanitarios, con infraestructura comunitaria en comunidades con afectaciones desplazamiento masivo y confinamientos son concurrentes o prolongados.

RIESGO 3 Violencia de género y de pareja relacionada con los conflictos

EL GOBIERNO y LAS PARTES EN EL CONFLICTO

- Fortalecer a las entidades estatales para materializar el cumplimiento de las medidas de protección a sobrevivientes de VBG, tales como la habilitación de Casas Seguras para su resguardo, acceso ágil a transporte para tomar rutas seguras, acceso a suministros de subsistencia mínima, entre otros que impliquen una respuesta integral, buscando fortalecer las capacidades técnicas de los equipos multisectoriales (salud, protección, justicia y educación) para un abordaje de las violencias basadas en género bajo enfoques y principios rectores.

- Además del enfoque de género, la VGB requiere abordarse con enfoque interseccional para entender las múltiples afectaciones en los grupos poblacionales.
- Garantizar el acceso a la ruta de prevención y respuesta ante las violencias basadas en género, a través de equipos móviles que accedan a los territorios más afectados por el conflicto armado, y a su vez, asegurándose que los espacios fijos de atención sean de fácil acceso para las comunidades, para que así de manera cercana puedan optar por atención integral, atención psicosocial, jurídica, y activación de la ruta de derivación segura.
- Desde el Ministerio público, implementar mecanismos de vigilancia sobre el cumplimiento irrestricto e íntegro de las medidas de atención (habitación, alimentación y transporte) para las víctimas de violencia, de acuerdo con normatividad vigente.
- Garantizar acciones concretas para la estabilización de la situación económica de sobrevivientes de violencias basadas en género.
- Capacitar a funcionarios públicos (Policía, Ejército, Jueces, Fiscales, Comisarías de Familia, Personal de salud) sobre la violencia de género, con énfasis en la violencia sexual relacionada con el conflicto armado, los derechos de las mujeres y niñas, y el derecho internacional humanitario, y a través de ello impulsar al fortalecimiento de los mecanismos de articulación entre cada una de las entidades para que las acciones a tomar sean más efectivas e integrales.

LOS ACTORES HUMANITARIOS

- Respalda la sostenibilidad de las organizaciones de base comunitaria y redes de mujeres que trabajan en la prevención, atención y denuncia de la violencia basada en género, promoviendo estrategias propias de protección que perduren en el tiempo, fortaleciendo la participación de organizaciones lideradas por mujeres en puestos de liderazgo y en la toma de decisiones
- Garantizar la permanencia física y en el tiempo de equipos de personal con capacidad de abordar casos con enfoque diferencial, incluyendo el enfoque étnico, para que puedan identificar, activar rutas y hacer seguimiento a casos y tendencias, promoviendo que sea personal que tenga acceso constante a los territorios más afectados por el conflicto, garantizando medidas de atención en situaciones de emergencia, a través de profesionales humanitarios especializados que garanticen los principios y enfoques rectores para intervenciones contra la VBG, mediante la Implementación de Espacios Seguros, Atención psicosocial, Kits dignidad, cash en emergencia, así como fortalecimiento de la estructura de alojamientos temporales y/o casas refugio.
- Asegurar el uso de medios de comunicación masivos y comunitarios que permitan una difusión amplia en diversos territorios y de diversas formas (físicos, digitales, texto, audio, redes sociales, radio, televisión) para darle alcance a mensajes claves en relación con la prevención y respuesta de las violencias basadas en género.
- Promover y priorizar el apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empleabilidad para sobrevivientes de violencia basada en género, para así disminuir los riesgos y propiciar la libertad financiera en las víctimas, de tal modo que tengan más autonomía para la toma de decisiones, buscando implementar acciones concretas para la estabilización de la situación económica de sobrevivientes de violencias basadas en género.
- Vincular en la planeación e implementación de las acciones a población masculina, especialmente en lo relacionado a la prevención de las violencias basadas en género.
- Se recomienda implementar estrategias sostenibles para superar las limitaciones de los titulares de deberes (Estado) para cumplir con sus obligaciones respecto a la garantía de una vida libre de violencias

RIESGO 4

Denegación del acceso a recursos, oportunidades, servicios y/o acceso humanitario

EL GOBIERNO y LAS PARTES EN EL CONFLICTO

- El respeto por el DIH, permitiendo el acceso de los actores humanitarios a las zonas con comunidades afectadas por el conflicto armado y también permitir que las comunidades puedan acceder a la respuesta humanitaria de emergencia.
- Permitir y mantener el respeto y acceso a las misiones médicas en las comunidades más afectadas por el conflicto armado.

LOS ACTORES HUMANITARIOS

- Fortalecer y capacitar a los equipos en terreno para el acceso humanitario en comunidades de difícil acceso o con conflictos prolongados. Esta formación debe también priorizar a los equipos programáticos.
- Se recomienda a las organizaciones humanitarias poder usar los espacios de Coordinación Interagencial, con el fin de poder articular las acciones en comunidades confinadas o con restricciones a la movilidad, con el fin de no realizar acciones con daño.
- Reportar y notificar a los equipos locales de coordinación o a al equipo humanitario los incidentes o barreras al acceso humanitario, con el fin de poder visibilizar estos riesgos de protección con más actores humanitarios.

RIESGO 5 Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados**EL GOBIERNO y LAS PARTES EN EL CONFLICTO**

- Incrementar acciones de sensibilización, prevención y protección que involucren a familias, docentes, autoridades locales, pueblos indígenas y comunidad en general para la construcción de entornos protectores, proyecto de vida y generar acciones para el reconocimiento y la mitigación del riesgo de niños, niñas y adolescentes.
- Acciones a nivel comunitario en temas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencias basadas en género (VBG) por los riesgos de protección que afrontan los niños, niñas, adolescentes y cuidadores. Las acciones a realizar deben de considerar un enfoque étnico y/o diferencial.
- Implementar programas de atención psicosocial con enfoque étnico debido a las afectaciones por conflicto armado, incluyendo acciones de recuperación psicoemocional dirigido a niñas, niños y adolescentes.
- Activación y movilización de la mesa Departamental de prevención del reclutamiento, uso y utilización para el seguimiento y acompañamiento técnico a los municipios.
- Implementar el plan de acción de Escuelas Seguras a nivel territorial para proteger a la comunidad educativa en medio del conflicto armado y fortalecer el rol protector de la educación en niños, niñas y adolescentes.

LOS ACTORES HUMANITARIOS

- Estrategias de más largo plazo y permanentes para acciones de prevención y protección en comunidades con enfoque de niñez y adolescencia.
- Implementación de acciones de prevención y salud mental para comunidades. Las situaciones de fuego cruzado, confinamiento, desplazamiento, separación de padres, madres o cuidadores, aumentan la vulnerabilidad y la adopción de la violencia como forma de vida en los niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento institucional a las entidades locales, funcionarios y funcionarias públicas en acciones de prevención y respuesta en la ruta de atención.
- Apoyo y financiamiento a las iniciativas lideradas por niños, niñas y adolescentes en las comunidades.

Metodología

La metodología de esta actualización de análisis de protección ha combinado monitoreo periódicos del Equipo Local de Coordinación de Arauca, el subgrupo de trabajo de Niñez y el Subgrupo de trabajo de VBG, al igual que insumos cualitativos de las reuniones y consultas con los socios locales, informantes clave y población afectada. El proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y las estimaciones de Personas en Necesidad (PIN) y el Marco Analítico de Protección (PAF).

Limitaciones

El presente análisis ha seguido una lógica de análisis cualitativo y cuantitativa derivado de datos oficiales para posterior interpretación por parte de expertos. Por otra parte, para evitar los potenciales riesgos que se podrían llegar a generar para las comunidades, se limitó el encuentro con las mismas.

Por lo tanto, los ejercicios de recolección de información y análisis de la situación humanitaria se centraron en datos secundarios y entrevistas con referentes en el territorio.



Para obtener más información, póngase en contacto con: **Sebastián Díaz Parra** diazj@unhcr.org | **Gabriela Villota** gabriela.villota@drc.ngo

Notas

ⁱ Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), [Colombia: Retos Humanitarios 2023](#).

ⁱⁱ Según cifras de Migración Colombia, se tiene registro de más de 270.000 personas provenientes de Venezuela con vocación de permanencia que se han [pre-registrado para el Estatuto Temporal de Protección](#) a corte de 30 de junio de 2023.

ⁱⁱⁱ Para mayor información: [Informe MIRA – Comunidades de Suerera, Shubacbarina \(Teorama\) y Karikachaboquita \(Tibú\) – Norte de Santander, Colombia](#), 20 de septiembre 2022 y Alertas Tempranas [050-20](#), [004-21](#) y [025-21](#) de la Defensoría del Pueblo.

^{iv} Defensoría del Pueblo, Informe de Seguimiento No. 009-24 Alerta Temprana Estructural No. 011-23 para los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, en el Departamento de Arauca, 9 de mayo de 2024, Bogotá.

^v Instituto de estudios para el desarrollo y la paz, LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DD.HH Y FIRMANTES DE ACUERDO ASESINADOS EN 2023, 20 de diciembre de 2023

^{vi} Unidad de Víctimas, [Red Nacional de Información Fecha Corte: miércoles, 31 de julio de 2024](#).

^{vii} *Ibid.*

^{viii} *Ibid.*

^{ix} *Ibid.*

^x OCHA, Alertas de Situación Humanitaria, <https://response.reliefweb.int/colombia/alertas-de-situacion-humanitaria>

^{xi} Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), [Colombia: Retos Humanitarios 2023](#).

^{xii} OCHA, [Colombia: Balance de Acceso Humanitario 2022 \(enero - diciembre\) - 2023 \(enero - julio\)](#).

^{xiii} OCHA, [Colombia: Balance de Acceso Humanitario 2022 \(enero - diciembre\) - 2023 \(enero - julio\)](#).